ADHESIÓN A MODO EN BANCON

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Suscribiendo electrónicamente los presentes (al aceptar haciendo “click” o “enter”), solicito al Banco de la Provincia de Cordoba S.A. (en adelante El Banco) Adherir la/s cuenta/s de Caja de Ahorro (en pesos) Bancor y tarjeta/s Bancor que indique, a la funcionalidad MODO, para realizar las operaciones que más abajo se detallan, en las condiciones que en los presentes se describen:

A tal efecto, el solicitante manifiesta en carácter de Declaración Jurada:

1. Conocer y aceptar que la marca MODO es propiedad de Play Digital S.A. (CUIT 30-71682943-6 domicilio Av. Leandro N. Alem 882) y que es un proveedor de servicios tecnológicos del Banco de la Provincia de Córdoba S.A.;
2. Conocer y aceptar que la solicitud será procesada automáticamente, debiendo a tal efecto el Cliente, completar la registración (onboarding) que BANCON le indique. BANCON verificará el número de teléfono celular del Cliente vinculado a BANCON, enviándole un código por SMS que deberá utilizar para finalizar su registro;
3. Conocer y aceptar que, deberá vincular una Caja de Ahorros en pesos Bancor como favorita. En el caso de que ya hubiere vinculado una cuenta Bancor como favorita en la APP MODO, podrá mantener la misma. Si la cuenta vinculada como favorida en la APP MODO es de otro Banco, deberá vincular una Caja de Ahorros Bancor para poder transaccionar en BANCON;
4. Conocer y aceptar que una vez finalizado el proceso de registro, el Cliente tendrá una cuenta en MODO, que le permitirá transaccionar una vez que haya registrado alguna cuenta Bancor como cuenta favorita; Conocer y aceptar que MODO no ofrece cuentas de pago, no almacena dinero de los Usuarios ni tampoco compensa ni liquida pagos, es una billetera virtual que le permitirá realizar las operaciones permitidas, desde sus cuentas o tarjetas Bancor asociadas;
5. Conocer y aceptar que **las Operaciones permitidas serán** las descriptas a continuación, y las que en el futuro se incorporaren, a saber:

I. **Transferencias a otros Usuarios de MODO.** Transferencias de dinero a otros Usuarios a través del número de teléfono celular de cada uno.

II. **Pagos en comercios adheridos.** Los comercios adheridos son aquellos comercios o empresas que cuentan con autorización vigente, otorgada por MODO, para realizar cobros relativos a las ventas que efectúen a los Usuarios por medio de MODO. Los Usuarios podrán realizar el pago de bienes y de servicios a dichos comercios adheridos, (utilizando los medios de pago asociados en BANCON), de forma presencial (por ejemplo, utilizando el Código QR) o no presencial, mediante la transferencia de dinero desde su Cuenta a la del comercio. Para hacer pagos con QR será necesario que autorices a

BANCON a acceder a la cámara del teléfono vinculado, para que lea el código QR que le sea facilitado en el comercio adherido a fin de identificar la cuenta receptora de los fondos de la compra.
III. **Envío de comprobantes de cobro y pago.** Podrá enviar comprobantes e invitaciones de transferencias, pago, cobro y adhesión en forma sencilla a través de cuentas de mensajería instantánea. Luego de haber generado los links de comprobantes de cobro y pago, podrás enviarlo de forma sencilla a través de cuentas de mensajería instantánea.
6. Conocer y aceptar que, a los efectos de realizar las operaciones permitidas, la aceptación de los presentes implicará su conformidad para que accedamos a su agenda telefónica, importemos el número de celular de tus contactos a nuestra App y lo identifiquemos como usuario de MODO y que el uso de sus Contraseñas y número de teléfono celular será siempre su responsabilidad;
7. Conocer y aceptar que BANCON le remitirá por mensaje a su celular vinculado, los detalles de las transacciones emitidos por el sistema y que los mismos serán prueba suficiente de las operaciones cursadas por Usted;
8. Conocer y aceptar que podrá consultar en BANCON, accediendo a Cuentas/Consulta Cuentas /Caja de ahorro, el detalle de operaciones transaccionadas en MODO, las que estarán perfectamente identificadas y que las mismas le serán informadas en el Resumen de cuenta periódico, donde se consignará el concepto de la operación, el importe y la fecha;
9. Conocer y aceptar que al solicitar realizar alguna de las operaciones permitidas, estará dando instrucciones a BANCON para que las efectué en su nombre;
10. Conocer y aceptar que tales solicitudes son irrevocables una vez finalizadas;
11. Conocer y aceptar que podrá desconocer operaciones imputadas en su Cuenta MODO dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días corridos contados desde la fecha de la operación, por cualquiera de los canales habilitados por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. al efecto. El Banco analizará su reclamo y, de corresponder, realizará las compensaciones o ajustes pertinentes;
12. Conocer y aceptar que el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. no interviene en la relación entre los comercios adheridos y/o beneficiarios o destinatarios de una Solicitud y Usted. Usted asume expresamente toda responsabilidad frente a sus contrapartes. Todo reclamo de los Usuarios relativo a los productos y/o servicios adquiridos deberá ser efectuado directamente al comercio adherido o su vendedor;
13. Conocer y aceptar que, en caso de que existan, se encuentren o se sospeche el acaecimiento de ilegalidades, fraude, hurto, robo defraudaciones y/o cualquier otro acto que infrinja y/o contrariase, tanto los presentes Términos y Condiciones como así también la normativa legal vigente, el Banco de la Provincia de Córdoba S.A.se reserva el derecho irrevocable de: 1) no procesar

la Solicitud y/o 3) suspender por tiempo indeterminado su Cuenta en MODO. La ejecución de cualquiera de las facultades previstas precedentemente, no generará responsabilidad alguna al Banco de la Provincia de Córdoba S.A.;
14. Conocer y aceptar que la dirección de correo electrónico de la Caja de Ahorros vinculada a la operatoria será a todos los efectos de la misma bajo los presentes términos y condiciones, su domicilio electrónico, en el que resultarán válidamente efectuadas todas las notificaciones y comunicaciones que el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. deba efectuarle;
15. Conocer y aceptar que sin perjuicio de lo consignado en el punto inmediato precedente, Toda información y/o comunicación relacionada a sus solicitudes cursadas bajo las operaciones permitidas, será efectuada al número de teléfono celular vinculado a la operatoria y se presumirá su validez con la simple demostración de la remisión de la notificación por parte de BANCON y/o MODO, deslindando de toda responsabilidad a Play Digital y/o al Banco de la Provincia de Córdoba S.A. si, por cualquier motivo no imputable a éstos, las notificaciones que se le efectúen bajo los presentes a su número de teléfono celular vinculado, no fueran recibidas por Usted : (i) por haberse superado su capacidad de almacenamiento; (ii) por encontrarse inhabilitado su número; y/o (iii) si no resultará posible acceder por cualquier motivo no imputable a Play Digital y/o al Banco de la Provincia de Córdoba S.A.;
16. Conocer y aceptar que los registros del Banco, sean electrónicos, magnéticos y o de cualquier otra tecnología vigente, serán prueba suficiente de las operaciones cursadas. Asimismo, será comprobante de la operación su registro en el resumen de cuenta periódico de la cuenta vinculada;
17. Conocer y aceptar que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la suscripción de los presentes términos y condiciones, o de la habilitación de su cuenta en MODO, lo que suceda último, podrá, notificando al Banco por cualquiera de los medios o canales disponibilizados al efecto, revocar la aceptación del producto solicitado. La revocación será sin costo;
18. Conocer y aceptar que el Banco disponibilizará los presentes términos y condiciones en https://www.bancor.com.ar/718_APP/personas/modo/ y, dentro de los 10 días contados desde la suscripción, de los presentes términos y condiciones, el Banco disponibilizará en la Sucursal de radicación de la cuenta a la vista vinculada a la operatoria, copia de los mismos;
19. Conocer y aceptar que Play Digital, propietario de la marca MODO, podrá ceder a cualquier tercero la administración y/o la propiedad de MODO. A los fines de dicha cesión, Usted otorga expresamente su consentimiento para que toda la información vinculada e ingresada a su cuenta en MODO, pueda ser proporcionada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. al nuevo administrador a los fines de cumplir de manera adecuada con la prestación de los Servicios objeto de los presentes;
20. Conocer y aceptar que en caso de declararse la nulidad de alguna de las cláusulas de estos Términos y Condiciones, tal nulidad no afectará a la validez

de las restantes, las cuales mantendrán su plena vigencia y efecto;
21. Conocer y aceptar que el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estos Términos y Condiciones en cualquier momento, con la única obligación de comunicar con la anticipación que la normativa aplicable prevea.

El Banco informa al Solicitante:

1. Que puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros ingresando a:
https://www.bcra.gob.ar/regimen-de-transparencia/

2. Que puede solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos, con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

El Cliente constituye domicilio postal y domicilio electrónico en los domicilios asociados a la cuenta de Caja de Ahorros vinculada a la Operatoria. El Banco constituye domicilio en el de la Sucursal de radicación de dicha cuenta. Ambos se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la jurisdicción del domicilio del Cliente.